

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Electromecánica: Fiat 500

Fechas actividad	14/01/2025 - 14/01/2025	Fechas inscripción	11/12/2024 - 22/12/2024
Horas presenciales	8 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	3	Modalidad	JORNADAS
Año	2024-25	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE		
Lugar de celebración	CIFPA		

Destinatarios

Profesorado de la familia profesional TMV que imparte docencia en centros públicos de FP.

Objetivos

El objetivo de esta formación es que el asistente conozca, sepa diagnosticar y reparar las tecnologías implantadas en los vehículos Fiat modernos.

Contenidos

Electromecánica: Fiat 500

El Fiat 500 X 1.5 Hibrid dispone de un propulsor gasolina sobrealimentado de 4 cilindros de 1.500 cc con 130 CV y 240 NM combinado con una caja de cambios de doble embrague GETRAG de 7 velocidades que se puede considerar como híbrida. Destaca la incorporación del nuevo sistema de hibridación ligera del grupo Stellantis de la mano de Valeo. Se trata de un sistema de 48 voltios y 15 KW con una batería de ion litio de 0,8 kW/h capaz de mover por sí mismo el vehículo a bajas velocidades (maniobras, aparcamiento, etc.) y asistir al térmico en las aceleraciones lo que representa toda una novedad tecnológica y de aplicación paulatina en las marcas del Grupo. La incorporación de este nuevo sistema MHEV conlleva modificaciones importantes en varios sistemas del vehículo, como por ejemplo, el doble circuito de refrigeración y un sistema de frenada con funciones "Brake by Wire" que permite integrar la recuperación de energía.

Contenidos MOTOR 1ER CURSO:

- Sistema de inyección directa de gasolina
- Sistema de sobrealimentación
- Filtro partículas gasolina
- Sistema de frenos Continental MK C1
- Sistemas confort y de habitáculo

Competencia Digital Docente

Esta actividad de formación NO contribuye al desarrollo y mejora de la Competencia Digital Docente.

Criterios de inscripción

La selección de admitidos se llevará a cabo en función de los criterios establecidos.

Id Criterio	Criterio de inscripción
1	Profesorado funcionario de carrera de la familia profesional TMV
2	Profesorado interino de la familia profesional TMV

Opciones de inscripción

Sesiones

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
14/01/2025 09:00	8:0	Asesoramiento externo	CIFPA

Observaciones

Esta actuación está financiada con fondos del Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciada Fondo Social Europeo.

Con el fin de preservar la adecuada atención educativa al alumnado, las actividades de formación permanente del profesorado se realizarán con carácter general fuera del horario de atención directa al alumnado.

Se recuerda a todos los admitidos que han de tramitar la solicitud de autorización para actividades de formación en la plataforma PADDOC, siempre que el horario de esta coincida con el horario lectivo.

“La Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, establece en el artículo 14 punto 3 que la asistencia será obligatoria en las fases presenciales como mínimo al 85% de la duración total de las mismas. Los partes de asistencia firmados individualmente o validados telemáticamente por los coordinadores, los diarios de sesiones y las actas de reuniones serán instrumentos utilizados para comprobar y dejar constancia de este extremo.”

“Según se establece en la Orden ECD/579/2019, de 7 de Mayo, Capítulo II, artículo 9, punto 4, se sancionará a quien no inicie o complete la actividad sin causa justificada. Será causa justificada la baja médica o una urgencia sobrevenida”.